

MA-RCA: 01537.

Entidad: Guadalbrico, S. Coop. And.

Domicilio: Fray Luis de León, núm. 21, Estación de Cártama.

Localidad: 29580, Málaga.

Expediente: Advertencia de caducidad en expediente de depósito de cuentas ejercicio 2008.

Fecha resolución: 9.4.2010.

MA-RCA: 01549.

Entidad: Mediación y Gestión de Seguros, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Carril de las Morillas, núm. 23.

Localidad: 29010, Málaga.

Expediente: Advertencia de caducidad en expediente de depósito de cuentas ejercicio 2006.

Fecha resolución: 9.9.2009.

MA-RCA: 01602.

Entidad: El Panaro, S. Coop. And.

Domicilio: Avda. Gregorio Prieto, 19, B, 2.º pta. 3.

Localidad: 29010, Málaga.

Expediente: Advertencia de caducidad en expediente de renovación total del Consejo Rector.

Fecha resolución: 21.3.2010.

MA-RCA: 01874.

Entidad: La Tentempié Total, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Parras, 37, 3.º B, Edificio Al Alba.

Localidad: 29196, Málaga.

Expediente: Advertencia de caducidad en expediente de depósito de cuentas ejercicio 2007.

Fecha resolución: 21.3.2010.

Lo que se hace público.

Málaga, 24 de mayo de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas Sociedades Cooperativas las resoluciones de suspensión dictadas en diversos procedimientos, que se citan.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados, esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado las resoluciones que se indican.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga.

Asimismo, se advierte que contra la resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley 30/1992.

MA-RCA: 00384.

Entidad: Industrial La Inmaculada, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Real de Quirós, núm. 25,

Localidad: 29328, Sierra de Yeguas (Málaga).

Expediente: Suspensión en expediente de depósito de cuentas ejercicio 2007.

Fecha resolución: 4.6.2009.

MA-RCA: 01808.

Entidad: Complementos Dis'Sara, S. Coop. And.

Domicilio: Avda. Condes de San Isidro, 55, 4.º, puerta izda.

Localidad: 29640, Fuengirola (Málaga)

Expediente: Suspensión en expediente de depósito de cuentas ejercicio 2008.

Fecha resolución: 7.8.2009.

Lo que se hace público.

Málaga, 24 de mayo de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a determinada Sociedad Cooperativa la resolución de desistimiento que se cita.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados, esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado resoluciones que se indican.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga.

Asimismo, se advierte que contra la resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992.

MA-RCA: 00859.

Entidad: Construcciones de Coín, S. Coop. And.

Domicilio: C/ San Antonio de Papua, núm. 12.

Localidad: 29100, Coín (Málaga).

Expediente: Resolución de desistimiento en expediente de disolución voluntaria.

Fecha resolución: 9.9.2009.

Lo que se hace público.

Málaga, 24 de mayo de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación, los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que, cuando intentada la notificación a los interesados, esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. De confor-

midad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0048.MA/06.

Entidad: Sabrosur, S.L.L.

Dirección: Plaza de la Libertad, Bloq. 1, local 5.

Localidad: 29670, Marbella, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga.

Acto: Requerimiento de 15 de marzo de 2010.

Expediente: RS.0056.MA/06.

Entidad: Sabrosur, S.L.L.

Dirección: Plaza de la Libertad, Bloq. 1, local 5.

Localidad: 29670, Marbella, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga.

Acto: Requerimiento de 15 de marzo de 2010.

Lo que se hace público.

Málaga, 25 de mayo de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 9 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación, los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que, cuando intentada la notificación a los interesados, esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0103.MA/05.

Entidad: H. M. Limpieza de Coches, S. Coop. And.

Dirección: C/ Zeus, s/n, Conj. Caronte, 23 A, Riviera del Sol.

Localidad: 29649, Mijas, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de 14 de febrero de 2010.

Expediente: RS.0094.MA/05.

Entidad: Astor, S. Coop. And.

Dirección: C/ Carreta, núm. 29 B.

Localidad: 29780, Nerja, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia.

Acto: Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de 28 de febrero de 2010.

Expediente: RS.0106.MA/05.

Entidad: La Espiral Azul, S.L.L.

Dirección: C/ Ayala, 2.º, 1.º B.

Localidad: 29004, Málaga, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia.

Acto: Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de 19 de febrero de 2010.

Expediente: RS.0108.MA/05.

Entidad: J. Pedro & Branco, S. Coop. And.

Dirección: C/ Galatea, 7, bajo.

Localidad: 29639, Benalmádena, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia.

Acto: Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de 28 de febrero de 2010.

Expediente: RS.0113.MA/05.

Entidad: D.J.D.S., S. Coop. And.

Dirección: C/ La Cruz, núm. 66, bajo.

Localidad: 29780, Nerja, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia.

Acto: Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de 7 de marzo de 2010.

Lo que se hace público.

Málaga, 9 de junio de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 2 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación, los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que, cuando intentada la notificación a los interesados, esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0040.MA/06.

Entidad: Catering Monte Rey, S.L.L.